



ACTA DE CIERRE DE MANIFESTACION DE INTERÉS PARA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

Nº SASI -007-2026

OBJETO: “COMPRA DE DOTACION PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE COGUA PARA LA VIGENCIA 2026”

En la Subsecretaria de Contratación de la Alcaldía Municipal de Cogua, el día veintiuno (21) de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se hizo presente por parte de la Administración Municipal el suscrito ERIKA LILIANA MURCIA DURAN con el fin de verificar la presentación de manifestaciones para limitar el proceso a mipymes Nacionales, Departamentales o Locales, en los términos señalados por los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021.

Realizada la verificación en la plataforma SECOP II, se recibieron cinco (05) manifestaciones para solicitud mipymes, de las cuales dos (02) para mipymes con domicilio en el municipio de Cogua, tres (03) para mipymes con domicilio Nacional, del término establecido en la Ley, para limitar la convocatoria se realiza la verificación de la siguiente manera:

EMPRESA	CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	SOLICITUD A MIPYMES	CUMPLE SI/ NO
B&D BUSINESS SUPPLIER COLOMBIA S.A.S	Aporta certificación suscrita por el Representante legal OMAR FERNANDO BUSTOS CORREA y contador WILLIAM FERNANDO OLAYA AHUMADA con TP 106923-T certificando la clasificación como MIPYME (Microempresa).	Aporta Certificado de fecha de 18 de septiembre de 2026, con código de verificación B2664024972499, con fecha de matrícula mercantil del 02 de junio de 2022 y renovada el 31 de marzo de 2026. OBJETO SOCIAL “(…) Fabricación, distribución, compra, venta y comercialización de equipos, tecnologías, implementos y suministros, Compra, venta, fabricación, comercialización y distribución de muebles, además de divisiones modulares y sistemas de oficina, mobiliario escolar” y “telas y telares, vestuario y dotación en general (...)”	MIPYME Municipal, (18/09/2026)	SI
SERLOTE SAS	Aporta certificación suscrita por el Representante legal BLANCA NOHORA RODRIGUEZ DE RINCON y	Aporta Certificado de fecha de 19 de agosto de 2026, con código de verificación B26477705A897C, con		



ACTA DE CIERRE DE MANIFESTACION DE INTERÉS PARA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

	contador MARIA DEL PILAR PEÑA ZAMBRANO con TP 265893-T certificando la clasificación como MIPYME (Microempresa).	fecha de matrícula mercantil del 12 de diciembre de 2024 y renovada el 28 de marzo de 2026. OBJETO SOCIAL “(…) Dotaciones, suministro y mantenimiento de equipos de cómputo, audio, videos (…) equipos de oficina, divisiones, módulos, secretariales, gerencia, bodegaje archivos, y todas las relacionadas al mobiliario empresarial sector público y privado, archivadores, escritorios, mesas, sillas, y todo lo relacionado con el entorno de una oficina (…) Comercialización de mobiliario e insumos de oficina (…)”	MIPYME Municipal, (17/09/2026)	SI
MECTRO INNOVA S.A.S.	Aporta certificación suscrita por el Representante legal JUAN DIEGO BARBARAN MANCO y contador ERNESTO GUIAO ZULUAGA con TP 134627-T certificando la clasificación como MIPYME (Microempresa).	Aporta Certificado de fecha de 06 de septiembre de 2026, con código de verificación iQiaablllkJikxid, con fecha de matrícula mercantil del 23 de septiembre de 2013 y renovada el 17 de marzo de 2026. OBJETO SOCIAL “(…) Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de equipos electromecánicos, mecánicos y para la construcción. Realizar estudios e implementación de rediseños o mejoras de los equipos electromecánicos, mecánicos. Ejecución de proyectos, construcción, mantenimiento, comercialización, distribución, importación, diseño de maquinaria y equipos, montajes metalmecánicos. Diseño, arquitectura y construcción para proyectos residenciales (…)”	MIPYME Nacional (21/08/2026)	NO



ACTA DE CIERRE DE MANIFESTACION DE INTERÉS PARA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	Aporta certificación suscrita por el Representante legal RICARDO BARRIOS ORTIZ y contador BRAYAN BROCHERO OSPINA con TP 207398-T certificando la clasificación como MIPYME (Microempresa).	Aporta Certificado de fecha de 09 de septiembre de 2026, con código de verificación IJI70B7DFF, con fecha de matrícula mercantil del 03 de noviembre de 2020 y renovada el 24 de abril de 2026. OBJETO SOCIAL <i>"(...) La sociedad tendrá como objeto principal el mantenimiento, suministro, instalación, adecuación y creación de componentes, software y partes eléctricas, electrónicas y mecánicas. así como la prestación, especializada de servicios de ingeniería para equipos biomédicos, industriales y de control. implementación de sistemas de seguridad y cctv. además de servicios de asesoría e interventoría en proyectos de implementación tecnológica. igualmente, servicios de tipo civil que impliquen modificaciones, mejoras o nuevas construcciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. (...)"</i>	MIPYME Nacional (08/04/2026)	NO
SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS	Aporta certificación suscrita por el Representante legal HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO certificando la clasificación como MIPYME (Microempresa).	Aporta Certificado de fecha de 25 de agosto de 2026, con código de verificación B26509225ABFD6, con fecha de matrícula mercantil del 08 de mayo de 2026 y renovada el 02 de marzo de 2026 OBJETO SOCIAL <i>"(...) La comercialización de dotaciones y suministros de todo tipo, uniformes escolares y dotaciones estatales e industriales. computadores, equipos audiovisuales, elementos eléctricos, electrónicos y de iluminación, equipos y suministros para oficinas,</i>	MIPYME Nacional	NO



ACTA DE CIERRE DE MANIFESTACION DE INTERÉS PARA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

		<i>material didáctico para escuelas, colegios y universidades, muebles, mobiliario y elementos para el Estado. (...)"</i>		

De acuerdo con lo anterior y en concordancia al cronograma establecido en este proceso, se pudo constatar que las solicitudes presentadas (manifestaciones de interés para limitar el proceso a Mipymes), SI X NO CUMPLEN con los requisitos establecidos en la ley, por lo que el presente proceso de contratación, SI X NO estará limitado a empresas domiciliadas en el Municipio de Cogua Cundinamarca.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, la solicitud de limitación provino de dos (02) Mipymes domiciliadas en el Municipio de Cogua Cundinamarca las cuales cumplen con los requisitos, así las cosas, la entidad aplicando el cumplimiento de los requisitos de los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad queda habilitada para decidir si limita o no la convocatoria «a Mipyme domiciliadas en donde se va a ejecutar el contrato», por ende, el presente proceso se limitará a Mipymes del **MUNICIPIO DE COGUA DE CUNDINAMARCA**.

Firma la presente acta quien intervino,

ERIKA LILIANA MURCIA DURAN
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN
COGUA, CUNDINAMARCA

Elaboró: Leidy Estefany Alvarez Vega – Abogada contratista
Reviso: Erika Liliana Murcia Duran- Subsecretaria de contratación
: